**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CON CARÁCTER DE **PRESENCIAL**

**No. 36066001-033-17**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**JUNTA DE ACLARACIÓN** DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

EL DÍA **MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**14:00** HORAS

ACTO DE **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Y ECONÓMICAS

EL DÍA **MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**14:00** HORAS

**FALLO** DE LA LICITACIÓN

**EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**13:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 36066001-033-17**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de las bases** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.** |
| **1.1** | Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.3**  **1.4**  **1.5**  **1.6** | Transporte y Empaque.  Devoluciones y Reposiciones.  Seguros.  Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.7** | Vigencia de la oferta. |
| **1.8** | Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.9** | Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. |
| **1.10** | Idioma. |
| **1.11** | Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados. |
| **1.12**  **1.13** | Moneda.  Condiciones de pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3**  **2.4** | Registro de participantes.  Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
| **2.4.1** | Evaluación de las propuestas. |
| **2.5** | Fallo. |
| **2.6** | Notificaciones a los licitantes participantes. |
| **2.7** | Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos. |
| **2.8** | Indicaciones Generales. |
| **2.9** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional) |
| **3.**  **3.1** | **Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**  De la persona que solo entregue las propuestas. |
| **3.2** | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. |
| **3.3**  **3.3.1**  **3.3.2** | Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante.  **(Anexo 3)**.  **Forma de acreditación de las Personas Físicas.**  **Forma de acreditación de las Personas Morales.** |
| **3.4**  **3.5** | Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**  Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)** |
| **3.6**  **3.7** | Carta del Artículo 38 de la LAASPEC. (**Anexo** **6**)  Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. **(Anexo 7)** |
| **3.8**  **3.9** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. |
| **3.10**  **3.11**  **3.12**  **3.13**  **3.14**  **3.15**  **3.16**  **3.17**  **3.18**  **3.19** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional)  Acreditación de solvencia económica.  Licencia de giro o Aviso de Funcionamiento expedida por la autoridad competente.  Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**  Subcontrataciones **(Anexo 9).**  Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10).**  Escrito de propuestas independientes **(Anexo 11)**  Escrito para propuestas conjuntas **(Anexo 12)**  Carta Compromiso **(Anexo 13)**  Propuesta Técnica y económica. |
|  |  |
| **4.** | **PROPOSICIONES.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica y Económica. |
| **4.2** | Proposiciones Conjuntas. |
| **5** | FIRMA DEL CONTRATO. |
| **5.1**  **5.2**  **6.0**  **7.0** | INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.  ANTICIPO  GARANTIAS DE ANTICIPO |
| **8.0** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **9.0** | **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.** |
| **10.** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **11.** | **LICITACIÓN DESIERTA.** |
| **12.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **13.** | **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** |
| **14.**  **15.** | **REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**  **IMPUESTOS.** |
| **16.** | **SANCIONES**. |
| **17.** | PENAS CONVENCIONALES. |
| **18.** | PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS. |
| **19.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **20.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **21.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **22.** | **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE** |
|  |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.  **ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.  **ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.  **ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.  **ANEXO 5** CARTADECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.  **ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.  **ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.  **ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.  **ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES  **ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.  **ANEXO 11** ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.  **ANEXO 12** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.  **ANEXO 13** CARTA COMPROMISO  **ANEXO 14** FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS |

BASES PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-033- PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

.

Los Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima**,** para celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-033-17,** que tendráCARÁCTER DE **PRESENCIAL,**  **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**,** Emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará por **PAQUETE** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partidas** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Especificaciones** |
| **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** | **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** | **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** | **SERVICIO** | **De acuerdo al anexo 1 Técnico.** |

**En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

**Fecha y Lugar de entrega:**

* El licitante adjudicado deberá entregar en cada Hospital los servicios que se le soliciten relacionados en el ANEXO NUMERO 1 TECNICO, 12 horas posteriores a la recepción del pedido el cual estará firmado por el médico tratante, el gestor del Seguro Popular o la persona que designe el titular de la unidad médica. Debiendo ser recibido de conformidad por personal autorizado por el titular de cada unidad médica.
* El licitante adjudicado deberá entregar **LOS** SERVICIOS SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**,** en los domicilios de cada uno de los Hospitales, **HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO** Ubicado en KM 2 Carretera -Guadalajara Colonia el Porvenir, **HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN** Ubicado en Prolongación Avenida General Pedro Torres Ortiz Sur S/N, Colonia Benito Juárez, Tecomán Colima, **HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO** Ubicado en Avenida Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Nuevo Salahua, Manzanillo Colima.

Condiciones de Entrega:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente, en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

Los insumos y materiales a utilizar se otorgarán por cuenta del licitante, señalados **ANEXO NUMERO 1 TECNICO.**

La adjudicación de la presente licitación se llevara a cabo mediante **CONTRATO ESPECÍFICO** al proveedor que proponga las mejores condiciones en el anexo técnico y económico.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el licitante adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 24 horas**.**

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

* 1. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Se requiere por parte de la licitante garantía de los bienes y/o servicios ofertados, por el periodo de tiempo necesario, autorizados bajo las normas de calidad mexicana, lo anterior con el fin de que el servicio reúna los requisitos y especificaciones conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente **del 29 de SEPTIEMBRE hasta el 31 DICIEMBRE del 2017.**

**1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

La presente licitación se adjudicará **POR PAQUETE**  y se refiere a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA,

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.**

Es la Unidad requirente quien validará y tramitará las facturas correspondientesante la Subdirección de Recursos Financieros, para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre LAs bases y ACtos de la licitación.**

* 1. ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las bases estarán a disposición en el departamento de adquisiciones de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima, **a partir del dia 11 hasta el 19 de septiembre de 2017,** con horario de 9:00 a las 14:00 horas y su venta en caja general de Los Servicios de Salud, ubicada en AV. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza, Código Postal 28000, Colima, Colima y en el mismo horario, su costo es de **$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.),** y también puede realizar su depósito a la **cuenta 00661284782, BANORTE plaza 9501 sucursal Colima Rey Coliman.**

Se podrá realizar el pago de las bases del **09 hasta el 19 de septiembre de 2017** hasta las **14:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o expedido por el departamento de caja o de la trasferencia bancaria y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, los Servicios de Salud en el Estado celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **el MARTES 19 de SEPTIEMBRE de 2017 a las 14:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para los Servicios de Salud en el Estado. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

**Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.**

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., **además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados.**
2. A través de correo electrónico a la siguiente dirección, **licitacionesyconcursos\_saludcol@hotmail.com** en formato Word o Excel, **además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados**.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NO 249, COLONIA BURÓCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA COL**, A MÁS TARDAR A LAS** **14:00 HORAS DEL DÍA LUNES 18 de SEPTIEMBRE del 2017, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,** SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante **por conducto del área técnica de la unidad requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

* 1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

**El registro para participar en esta licitación** se hará el día **MARTES** **26 de SEPTIEMBRE de 2017 de 13:45 a 14:00 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. A partir de las 14:00 hrs. se cerrará el registro de participantes** y **no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada**, **no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna**. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder notariada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.**

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **MARTES** **26 de SEPTIEMBRE de 2017 a las 14:00** hrs. en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, la convocante, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que se designe por quien preside el acto, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 8.0 de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 a las 13:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, sobrepase el techo presupuestal o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. con el Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales

La presentación de garantías conforme al punto **5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., así como en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en:

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante**. Dicho sobre deberá estar identificado. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

1. **Medios remotos o comunicación electrónica:** Los Servicios de Salud del Estado de Colima ***no aceptará propuestas a través de estos medios****.*
   1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando la Convocante ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

* 1. **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, condicionado a que no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante los asistentes. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** Excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

* 1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

* 1. **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con los Servicios de Salud del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER**.

**d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.3.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

**d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

* 1. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colimaen **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/ ) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.**

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense**, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco por ciento**. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

* 1. **ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido**.** En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal presentar última declaración bimestral y estados financieros (balance y estado de resultados) a diciembre de 2016.

* 1. **LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Copia simple de la Licencia de Giro o Aviso de Funcionamiento vigente a 2017 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

**3.13 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

* 1. **SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)**

**Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no** **subcontratar**, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

* 1. **ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10 )**

Escritoen el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

* 1. **ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11 )**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** **que su propuesta será o no de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

* 1. **ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

**3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

**3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

**NOTA 1:**

**Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.10, 3.16 y 3.17 que son opcionales. En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.**

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**

**d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Asimismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.**

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de IVA**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser **fijos, sin escalatoria** durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, la convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.**

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por la Convocante.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima. Con la Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**.**

**En el supuesto de que el licitante adjudicado** **no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables**, **será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima**.

La Unidad requirente será quien informe a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la **ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos** de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de **RECURSO DE CUOTA SOCIAL**, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcara **UN EJERCICIO FISCAL. (DEL 29 DE** **SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los **Servicios de Salud del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-033-17**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**c)** En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

**d)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los bienes por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-033-17.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes objeto del contrato.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en la ficha técnica de confección.
4. La información correspondiente a la ficha técnica de confección y la fecha de entrega de los bienes, la cual deberá ser constatada mediante escrito expedido por los Servicios de Salud del Estado de Colima.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

Deberá contener además, expresamente, el siguiente texto:

1. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el proveedor no hubiere sustituido los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

**6. ANTICIPO.**

**NO SE OTORGARA ANTICIPO**

**7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

**NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
7. Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**

**b)** Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**e)** Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

**b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

**c)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**d)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.
3. Cuando se presente **caso fortuito** **o** **fuerza mayor**

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima Col, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**15. IMPUESTOS.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por estos Servicios de Salud del Estado.

II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a estos Servicios de Salud del Estado de Colima así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

V Omitir presentar las garantías.

VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;

VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, aplicarán penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de **Los Servicios de Salud del Estado de Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

**El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro**.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **participantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “**convocante**”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “**participantes**” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si la convocante así lo determinara bajo causas justificadas.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**PAQUETE 1**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICO** | **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS** | **CONSUMO PROMEDIO MENSUAL** | | | **TOTAL MENSUAL** |
| **HRU** | **HGT** | **HGM** |
| **1** | **COLECISECTOMÍA LAPAROSCÓPICA** | **A.- EQUIPO**  1.- Pantalla grado médico de 24 pulgadas, con entradas de señales analógicas y digitales SD, HD, y DVI-D, con una resolución de 1024x768 pixeles  2.- Videocámara digital de 3 chips, con una resolución de mínimo de 750 líneas de Tv y 768 x 494 pixeles, con un mínimo de iluminación de 1.2 luxes, con entrada USB para almacenamiento de imágenes y datos, con cabezal sumergible en soluciones, que tenga integrada la función de zoom digital y lente parafocal con un acercamiento de 16 a 34 mm.    3.- Fuente de luz de Xenón de 300 watts, con ajuste automático y manual de la luz, con una temperatura del color de 6000°K, con contador de horas con indicador de reemplazo de la lámpara y vida del foco de 500 hrs, con puerto universal para conectar la fibra óptica y lámpara de emergencia de 150 watts de halógeno  4.- Cable de fibra óptica  5.- Telescopio 10 mm 30º y 5mm 30°  6.- Insuflador automático de 40 lts. X min. Con tecnología controlada por computadora, con rango de insuflación bajo a 2/L x min, medio de 8/L x min, alto de 40/L x min y automático, con función de irrigación de líquidos incluida y retroalimentación por voz, con control de sobrepresión intra abdominal automático  7.- Unidad electro quirúrgica con funciones mono y bipolar que incluya cable y placa. Controlada por microprocesador con corte puro de 400 watts, mezcla 1 a 250 W, mezcla 2 a 200 watts, mezcla 3 a 150 watts, con coagulación de contacto a 120 watts, coagulación en spray a 100 watts y coagulación bipolar de 120 watts. Con carrito porta equipo con freno en las dos ruedas.  **B.- CHAROLA DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE**  8.- 2 grasper fenestradas 5mm uno con y otro sin cremallera.  9.- 1 disector curvo( Maryland) 5mm  10.- 2 grasper intestinales atraumáticos 5mm,  11.- 1 tijera metzembaum 5 mm curva  12.- 1 tijera Metzenbaumm de 5 mm recta.  13.- 1 electrodo de gancho  14.- 1 electrodo de espátula  15.- 1 extractora de vesícula de 10 mm  16.- 1 cánula de irrigación/succión de 10 mm  17.- 1 cánula de irrigación/ succión de 5 mm  18.- 1 engrapadora (Aplicador de clips) de 10 mm  19.- 1 porta agujas de 5 mm.  20.- 1 pinza de Babckok 10 mm o 5 mm.  21.- 1 bajador de nudos de 5 mm.  22.- 1 pinza bipolar de 5 mm. (desechable o reusable)  23.- 1 separador hepático de 5 mm.  **C.- ASESORÍA TÉCNICA:**   * Conocer la programación quirúrgica diaria con antelación y estar pendiente de posibles cambios a la misma ó procedimientos urgentes. * Preparar oportunamente su material y equipo en la sala de operaciones y dar asistencia al personal de enfermería. * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería que se requiera. * Retirar el equipo e instrumental de la sala al término de los procedimientos y dejarlos listos para su uso posterior. * Proporcionar al equipo quirúrgico los insumos necesarios y de repuesto. * Presentarse todos los días previos a la jornada quirúrgica con el Jefe de quirófanos o cirugía para conocer de cualquier cambio a la programación. * Llenar en cada procedimiento un formato con los datos del paciente, procedimiento, fecha, datos y firma del cirujano ADSCRITO que hizo la cirugía y con espacio que le permita anotar observaciones acerca del instrumental, equipo y/o técnico en caso de haberlo. Una copia del formato será proporcionada a la coordinación de cirugía. * Lavar y esterilizar su equipo bajo las medidas avaladas por el hospital.   D.- CONSUMIBLES  24.- Clips de titanio medium/large  25.- Mangueras de irrigación/succión  26.- Trócares de 10/12 y reducción a 5 mm.  27.- Fundas para laparoscopía.  28.- DISCO DE DVD EN BLANCO | 20 | 12 | 10 | 42 |
| **2** | **ARTROSCOPÍA DE RODILLA** | A.-TORRE DE CIRUGIA ENDOSCOPICA ARTROSCOPIA  1.- Pantalla grado médico al menos 24 pulgadas, con entradas de señales analógicas y digitales SD, HD, y DVI-D, con una resolución de 1024x768 pixeles  2.- Videocámara digital de 3 chips con una resolución de mínimo de 750 líneas de Tv y 768 x 494 pixeles, con un mínimo de iluminación de 1.2 luxes, con entrada USB para almacenamiento de imágenes y datos, con cabezal sumergible en soluciones, que tenga integrada la función de zoom digital y lente parafocal con un acercamiento de 16 a 34 mm.  3.- Fuente de luz xenón de 300 watts, con ajuste automático y manual de la luz, con una temperatura del color de 6000°K, con contador de horas con indicador de reemplazo de la lámpara y vida del foco de 500 hrs, con puerto universal para conectar la fibra óptica y lámpara de emergencia de 150 watts de halógeno  4.- Cable de fibra óptica  5.- Telescopio 4mm 30  6.- Rasurador de procesamiento digital de al menos 6000 RPM, con identificación automática de la pieza de mano, modo de rotación y oscilación con retroalimentación por voz, pieza de mano autoclavable con canal de succión, pedal con 5 funciones diferentes.  7.- Camisa 4.8 mm para lente  B. CHAROLA DE INSTRUMENTAL REUTILIZABLE  8.- 1 Pinza de canasta recta  9.- 1 Pinza de canasta curva hacia la derecha 15° con elevador de menisco  10.- 1 Pinza de canasta curva hacia la izquierda 15° con elevador de menisco  11.- 1 Pinza de canasta recta, punta angulada hacia arriba 15°  12.- 1 Tijera de gancho punta 20° hacia derecha  13.- 1 Tijera de gancho punta 20° hacia izquierda  14.- 1 pinza grasper recta  15.- 1 pinza de canasta retrograda izquierda  16.- 1 pinza de canasta retrograda derecha  17.- 1 gancho palapador  18.- 2 pinzas de canasta de 90°, una derecha y una izquierda  19.- 1 meniscotomo  20.- 1 cureta  21.- 1 raspa  22.- 1 cánula de drenado con trocar  23.- 1 bisturí de gancho  C. ASESORÍA TÉCNICA:   * Conocer la programación quirúrgica diaria con antelación y estar pendiente de posibles cambios a la misma ó procedimientos urgentes. * Preparar oportunamente su material y equipo en la sala de operaciones y dar asistencia al personal de enfermería. * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería que se requiera. * Retirar el equipo e instrumental de la sala al término de los procedimientos y dejarlos listos para su uso posterior. * Proporcionar al equipo quirúrgico los insumos necesarios y de repuesto. * Presentarse todos los días previos a la jornada quirúrgica con el Jefe de quirófanos o cirugía para conocer de cualquier cambio a la programación. * Llenar en cada procedimiento un formato con los datos del paciente, procedimiento, fecha, datos y firma del cirujano ADSCRITO que hizo la cirugía y con espacio que le permita anotar observaciones acerca del instrumental, equipo y/o técnico en caso de haberlo. Una copia del formato será proporcionada a la coordinación de cirugía.   Lavar y esterilizar su equipo bajo las medidas avaladas por el hospital. | 10 | 4 | 4 | 18 |
| **3** | **CISTOSCOPÍA Y COLOCACIÓN O RETIRO DE CATÉTER DOBLE “J”** | Pantalla grado médico de al menos 24 pulgadas, con entradas de señales analógicas y digitales SD, HD, y DVI-D, con una resolución de 1024x768 pixeles  Videocámara digital de 3 chips , con una resolución de mínimo de 750 líneas de Tv y 768 x 494 pixeles, con un mínimo de iluminación de 1.2 luxes, con entrada USB para almacenamiento de imágenes y datos, con cabezal sumergible en soluciones, que tenga integrada la función de zoom digital y lente parafocal con un acercamiento de 16 a 34 mm.  Fuente de luz Xenón de 300 watts, con ajuste automático y manual de la luz, con una temperatura del color de 6000°K, con contador de horas con indicador de reemplazo de la lámpara y vida del foco de 500 hrs, con puerto universal para conectar la fibra óptica y lámpara de emergencia de 150 watts de halógeno  - Cable de fibra óptica  - 1 Telescopio 0 GRADOS 4 MM  - 1 Lente óptica de 4mm a 30°  - Gabinete  - Unidad electro quirúrgica controlada por microprocesador con corte puro de 400 watts, mezcla 1 a 250 W, mezcla 2 a 200 watts, mezcla 3 a 150 watts, con coagulación de contacto a 120 watts, coagulación en spray a 100 watts y coagulación bipolar de 120 watts  Equipo de Cistoscopia:  8.- Telescopio de 30º foroblicuo  9.- Camisa con obturador de 21 Fr.  10.- Puente corto de doble entrada  11.- Tapones para cistoscopio  12.- Pinza de cuerpos extraños de 7 Fr.  13.- Fuente de luz de 150 watts  14.- Cable de fibra óptica  Material requerido:  15.- Catéter doble “J” temporal (Kit Cook 6 x 24 y 6 x 26)  16.- Guía de alambre de .038”  17.- Posicionador  18.- Catéter punta abierta de 6 Fr. | 18 | 0 | 2 | 20 |
| **4** | **URETROTOMÍA INTERNA** | Pantalla grado médico de al menos 24 pulgadas, con entradas de señales analógicas y digitales SD, HD, y DVI-D, con una resolución de 1024x768 pixeles  Videocámara digital de 3 chips , con una resolución de mínimo de 750 líneas de Tv y 768 x 494 pixeles, con un mínimo de iluminación de 1.2 luxes, con entrada USB para almacenamiento de imágenes y datos, con cabezal sumergible en soluciones, que tenga integrada la función de zoom digital y lente parafocal con un acercamiento de 16 a 34 mm.  Fuente de luz Xenón de 300 watts, con ajuste automático y manual de la luz, con una temperatura del color de 6000°K, con contador de horas con indicador de reemplazo de la lámpara y vida del foco de 500 hrs, con puerto universal para conectar la fibra óptica y lámpara de emergencia de 150 watts de halógeno  - Cable de fibra óptica  - 1 Telescopio 0 GRADOS 4 MM  - 1 Lente óptica de 4mm a 30°  - Gabinete  - Unidad electro quirúrgica controlada por microprocesador con corte puro de 400 watts, mezcla 1 a 250 W, mezcla 2 a 200 watts, mezcla 3 a 150 watts, con coagulación de contacto a 120 watts, coagulación en spray a 100 watts y coagulación bipolar de 120 watts  Equipo de uretrotomía:  19.- Telescopio de 0º foroblicuo  20.- Camisa con obturador visual de uretrotomía de 17, 19, 22 Fr.  21.- Tapón para cistoscopio  22.- Fuente de luz de 150 watts  23.- Cable de fibra óptica  Material requerido:  24.- Cuchilla recta para uretrotomía  25.- Cuchilla redonda para uretrotomía  26.- Guía de alambre de .038”  27.- Sonda de 100% silicón de 20 a 22 Fr.  28.- Bolsa recolectora de orina de 2000 ml. “Kendall” | 2 | 0 | 0 | 2 |
| **5** | **RESECCIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA (RTUP)** | Pantalla grado médico de al menos 24 pulgadas, con entradas de señales análogicas y digitales SD, HD, y DVI-D, con una resolución de 1024x768 pixeles  Videocámara digital de 3 chips , con una resolución de mínimo de 750 líneas de Tv y 768 x 494 pixeles, con un mínimo de iluminación de 1.2 luxes, con entrada USB para almacenamiento de imágenes y datos, con cabezal sumergible en soluciones, que tenga integrada la función de zoom digital y lente parafocal con un acercamiento de 16 a 34 mm.  Fuente de luz Xenón de 300 watts, con ajuste automático y manual de la luz, con una temperatura del color de 6000°K, con contador de horas con indicador de reemplazo de la lámpara y vida del foco de 500 hrs, con puerto universal para conectar la fibra óptica y lámpara de emergencia de 150 watts de halógeno  - Cable de fibra óptica  - 1 Telescopio 0 GRADOS 4 MM  - 1 Lente óptica de 4mm a 30°  - Gabinete  - Unidad electro quirúrgica controlada por microprocesador con corte puro de 400 watts, mezcla 1 a 250 W, mezcla 2 a 200 watts, mezcla 3 a 150 watts, con coagulación de contacto a 120 watts, coagulación en spray a 100 watts y coagulación bipolar de 120 watts  Material requerido:  37.- Telescopio de 30º foroblicuo  38.- Camisa rotatoria con obturador visual de resección elite de 24 a 26 Fr.  39.- Elemento de trabajo tipo iglesias  40.- Cable activo para unidad electroquirúrgica  41.- Adaptador para catéteres vesicales  42.- Evacuador de Ellik y/o Toomey  43.- Fuente de luz de 150 watts  44.- Cable de fibra óptica  45.- Cable de alta frecuencia  Material requerido:  46.- Asa de resección de 24 y 26 Fr.  47.- Sonda de 3 vías de 18 a 20 Fr. Con balón de 30 cc  48.- Bolsa recolectora de orina de 2000 ml. “Kendall”  49.- Cajas de bolsas de solución para irrigación.  50.- Catéteres para irrigación urinaria.  E.- ASESORÍA TÉCNICA:   * Coordinarse con el encargado de quirófanos para atender las cirugías programadas y disponibilidad para las urgentes. * Preparar la sala de operaciones y dar asistencia al personal de enfermería * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería * Retirar el equipo e instrumental de la sala   Lavar y esterilizar el instrumental y equipo quirúrgico.   * Presentarse todos los días previos a la jornada quirúrgica con el Jefe de quirófanos o cirugía para conocer de cualquier cambio a la programación. * Llenar en cada procedimiento un formato con los datos del paciente, procedimiento, fecha, datos y firma del cirujano ADSCRITO que hizo la cirugía y con espacio que le permita anotar observaciones acerca del instrumental, equipo y/o técnico en caso de haberlo. Una copia del formato será proporcionada a la coordinación de cirugía.   Lavar y esterilizar su equipo bajo las medidas avaladas por el hospital. | 7 | 0 | 0 | 7 |
| **6** | **LAPAROSCOPÍA GINECOLÓGICA** | 1. **EQUIPO**   -Torre de Laparoscopía  -Monitor de grado médico, ULTRA Alta definición de 32"  -Con salida de video digital en display /port/UHD/4K , 3G-SDI:1080 Progresivo y video maTRIX 4K/UHD  -Fuente de luz con Lampara de iluminación Led con temperatura de color de 5500 a 8500 k Nominal.  -Cable para fibra optica ;Adaptador para Fibra óptica, Con 4.8 mm y 250 cms de largo  -Sistema de grabación de DVD Multiregion de alta resolución grado medicoTouch y/o con teclado , edita grabaciones y division de capitulos, generador de caracteres menu en pantalla para todas las funciones con entrada y salida digital, diasco duro de 360G  -Insuflador de 20 a 40 litros. Con capacidad de calentamiento de gas, Display de flujo solicitado y real, Presión solicitada y real y consumo total, Alarmas ópticas y acústicas. (sobrepresión, por depresion, por elevacion de temperatura de gas, por falta de gas, por mal funcionamiento)  -Equipo de irrigación   1. **CONSUMIBLES**   -Aguja para neumoperitoneo: Aguja de Veress, desechable, estilete romo con resorte, mango con bordes, banda roja de seguridad, válvula –Llave de paso conector tipo Luer lock.  -Trocar con fijacion: Trocar de punta en V con reductor universal de neopreno, integrado en las camisas 5 mm. Desechable, válvula de seguridad tipo mitral, camisa opaca antirreflejo, punzón /Introductor en forma de navaja con filo en ambos lados, conector Luer-lock.  -Trocar con fijación: Camisa con reductor universal de neopreno, integrado en las camisas 5 mm. Desechable, válvula de seguridad tipo mitral, camisa opaca antirreflejo.  -Trocar con fijación: Trocar de punta en V con reductor universal de neopreno, integrado en las camisas 5-12 mm. Desechable, válvula de seguridad tipo mitral, camisa opaca antirreflejo, punzón /Introductor en forma de navaja con filo en ambos lados, conector Luer-lock.  -Trocar con fijación: Camisa con reductor universal de neopreno, integrado en las camisas 5-12mm. Desechable, válvula de seguridad tipo mitral, camisa opaca antirreflejo.  -Funda para Cámara  -Filtro para insuflador  -Pinza de fusión de tejido para cirugía laparoscópica de 5mm con activación manual y electromonopolar Ligasure o Bisturi armonico  -DVD, para grabación de procediemto  -Manguera para insuflación  -Manguera de irrigación/succión de 2.5 mt de longitud o mayor  **C.- ASESORÍA TÉCNICA:**   * Preparar la sala y dar asistencia al personal de enfermería * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería * Retirar el equipo e instrumental de la sala   Lavar el instrumental y tubos y dejarlos listo para que el personal de CEYE lo esterilice | 4 | 0 | 0 | 4 |
| **7** | **COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE)** | **A.-EQUIPO**:  Equipo para colangiopancreotografía retrógrada endoscópica (CPRE) y videoduodenoscopía. equipo utilizado para los procedimientos durante una colangiopancreotografía retrógrada endoscópica y videoduodenoscopía, entiéndase todo el sistema completo con todos sus componentes.  Sistema de alta definición de imagen - debe contar con todo lo necesario para poder ser usado en los procedimientos quirúrgicos, si algún accesorio, adaptador.   1. **COMPONENTES:**   Videoprocesador - con filtro de realce de mucosa para estudio de CPRE, - debe ser capaz de proveer una señal de imagen,de alta calidad de grado hospitalario,- debe venir con todos sus accesorios y cables,para uso con los demás componentes del sistema.  Fuente de luz  - Con una intensidad de luz adecuada para procedimiento de CPRE, - de tipo led, - el cable de fibra óptica debe venir incluido en caso de requerirse uno.  Carro de transporte - Adecuado para sistema de estudios procedimientos de cpre - con brazo de soporte para un mínimo de 2 endoscopios - con base de soporte para desinfecciones líquidas de superficie.  Monitor  - Tipo LCD TFT o LED, - resolución de alta definición 1920x1200 pixeles o superior - con sistema de montaje para estándar tipo vesa, - múltiples entradas: dvi, vga, hdmi, componente. debe tener las que requiere para funcionar con los demás módulos del sistema en cuestión e incluir cables. - con retroilumincación led y tamaño de 26” o superior - con un ángulo de visión de 170º o mejor  Videoduodenoscopio (cantidad solicitada: 2) - con un campo visual de 100º visión frontal o mejor, - 5º grados retrógrados o mejor, - profundidad de campo entre 5 y 60mm o similar - diámetro exterior del tubo de inserción, 12.5mm, canal de 4.2mm de diámetro, rangos de angulación: hacia arriba 120º, hacia abajo 90º, hacia la derecha 100º y hacia la izquierda 90º - con completa compatibilidad con los demás, módulos del sistema en cuestión.  Unidad electroquirúrgica - adecuada para procedimientos endoscópicos de CPRE y gastroenterología con modos de energía monopolar y bipolar entre 330 y 380 khz o similar. - potencia de 120 watts o similar.    **C.-ACCESORIOS:**  Esfinterótomos de doble lumen pre-curvados con revestimiento. longitud de trabajo 195 cm. Hilo de corte 20 mm longitud de parte distal 7 mm. diámetro de la parte distal 4,5 fr. reusable de preferencia y de ser desechables deberán entregar una cantidad mínima de 25 consumibles. - Cesta giratoria de extracción de 4 alambres. longitud de trabajo de 190 cm, diámetro de cesta 22 mm. reusable de preferencia y de ser desechables deberán entregar una cantidad mínima de 25 consumibles. - Balones de extracción de triple lumen, longitud de trabajo de 190 cm. diámetro de balón 8.5/11.5/15mm. salida de líquido posterior al balón guiado distalmente. Reusable de preferencia y de ser desechables deberán entregar una cantidad mínima de 25 consumibles. - Prótesis/stent de plástico biliares de 7 fr de 50 mm, 70 mm y 90 mm. tipo rectas. reusable de preferencia y de ser desechables deberán entregar una cantidad mínima de 25 consumibles - Mango de tres anillos para papilótomos/esfinterótomos. Reusable.  **D.- ASESORÍA TÉCNICA:**   * Preparar la sala y dar asistencia al personal de enfermería * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería * Retirar el equipo e instrumental de la sala   Lavar el instrumental y tubos y dejarlos listo para que el personal de CEYE lo esterilice | 6 | c | 0 | 6 |
| **8** | **COLANGIOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CRE)** |  | 2 | 0 | 0 | 2 |

**PAQUETE 2**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **SERVICIO** | **DESCRIPCIÓN DEL PROCECIMIENTO DE SERVICIOS** | **HRU** | **HGT** | **HGM** | **TOTAL MENSUAL** |
| **1** | **ENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA** | A.-EQUIPO   * Procesador Olympus mod cv-100 * Se está sugiriendo marca, de ser posible solicitar lo más actual que se llama: EVIS EXCERA II, ALTA DEFINICION * Videogastroscopio adulto y pediátrico * Videocolonoscopio adulto y pediátrico   LOS VIDEO GASTRO Y COLONOSCOPIOS SON LOS TUBOS QUE SE INSERTAN AL PROCESADOR Y SE SUGIERE LA FICHA TECNICA QUE ENCUENTRAS AL FINAL, TIENEN QUE SER DE LA MISMA MARCA.   * Fuente de luz * Carro * Monitor plano Sony grado médico * Pinza de biopsia * Pinza de cuerpos extraños * Aguja de esclerosis desechable * AGREGAR DVD GRABADOR DE VIDEO CON DISCO VIGEN INCLUIDO POR EVENTO.   CONSUMIBLES QUE SE REQUIEREN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS O TERAPEUTICOS Y ASI APROVECHAR LOS EQUIPOS. ES DECIR:   * PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIO Y COLONOSCOPIO. * PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS * AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA * ASA PARA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS. * POLIDOCANOL   B.- ASESORÍA TÉCNICA:   * Preparar la sala y dar asistencia al personal de enfermería * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería * Retirar el equipo e instrumental de la sala * Lavar el instrumental y tubos y dejarlos listo para que se esterilice   D.- ASESORÍA TÉCNICA:   * Preparar la sala y dar asistencia al personal de enfermería * Estar presente durante todo el procedimiento dándole apoyo a personal médico y de enfermería * Retirar el equipo e instrumental de la sala   Lavar el instrumental y tubos y dejarlos listo para que el personal de CEYE lo esterilice | 40 | 10 | 0 | 50 |
| **2** | **COLONOSCOPIA** | 10 | 3 | 0 | 13 |
| **3** | **MANOMETRÍA** | 3 | 0 | 0 | 3 |
| **4** | **ENDOSCOPIA CON ESCLEROTERAPIA** | 6 | 3 | 0 | 9 |
| **5** | **ENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA** | 20 | 0 | 0 | 20 |
| **6** | **COLONOSCOPIA CON ESCLEROSIS** | 13 | 3 | 0 | 16 |
| **7** | **COLONOSCOPIA CON ASA** | 3 | 0 | 0 | 3 |
| **8** | **COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA** | 5 | 0 | 0 | 5 |

**HRU: HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO**

**HGT: HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN**

**HGM: HOSPITAL GENERAL MANZANILLO**

|  |
| --- |
| **CATÁLOGO DE EQUIPAMIENTO MINIMO QUE DEBERA OFERTARSE PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE INVASIÓN MÍNIMA** |
| **CIRUGÍA DE INVASIÓN MÍNIMA** |
| **Torre de Visualización que incluye: Carro trasportador, monitor, endocámara, fuente de luz, insuflador de Co2, Sistema de grabación digital, Sistema de irrigación/ succión automático y unidad de electrocirugía** |
| **Carro porta equipo con:** |
| Puerta delantera y trasera. |
| Base rotable para monitor y/o brazo para pantalla plana. |
| Ruedas con frenos. |
| Barra de contactos. |
| **Monitor de video con:** |
| Pantalla plana. |
| A color. |
| De alta definición (HD 1920 x1200p) |
| Para aplicaciones médicas. Se permite poder hacer la referenciación para aplicaciones médicas y compatibles con los equipos ofertados , |
| De 24 pulgadas o mayor. |
| Resolución de 1920 x 12000 como mínimo |
| **Endocámara:** |
| De color |
| NTSC. |
| De alta definición con tecnología MOS (HD1920 x 1080 ) |
| Con cabezal de cámara ligero con botones de control de menú, e impermiable |
| Para aplicaciones endoscópicas |
| Con almacenamiento para configuración de usuario |
| Sensible a intensidad de luz de 3 luxes como máximo |
| Zoom digital |
| Con control de balances. |
| Con control continuo de brillo automático |
| Aspecto de radio 16.9 |
| Con congelamiento de imagen |
| Con ajuste manual de color y ganancia de colores. |
| Con salida digital HDMI ó DVI y análogas RGB ó Y/C como mínimo |
| Con menú en idioma español |
| Con video acoplador. |
| **Fuente de Luz Xenón** |
| Fuente de luz. de tecnología de última generación, va encaminada al manejo e luz LED, cuya lambara tiene duración estimada de 20,000 hrs. o mayor |
| Para aplicaciones endoscópicas |
| Con función de standby |
| Regulación automática y manual de la intensidad de luz |
| **Insuflador de CO2 controlado por microprocesadores:** |
| Para flujo regulable de 0.1 a 30 litros /minuto como mínimo. |
| Con aplicaciones neonatales (bajo flujo) y bariátricas (alto flujo) |
| Con despliegue digital de: |
| presión intra-abdominal |
| flujo de insuflación automático y volumen. |
| Con cilindro externo de alta presión para gas CO2. |
| Con sistema de calentamiento de gas |
| Con sistema de alarma integrada. |
| **Sistema de grabación digital en formato DVD.** |
| **531.328.0181 Unidad de electrocirugía de uso general:** |
| Electrocoagulador quirúrgico modular, para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: |
| Regulado automáticamente por microprocesadores. |
| Equipo monopolares y bipolares, de acuerdo a las necesidades del usuario |
| Rango de potencia de corte de 300 w o mayor con nueve efectos en corte como mínimo. |
| Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo |
| Coagulacion monopolar suave de 200 watts o mayor con nueve efectos |
| Coagulación forzada de 120 watts o mayor con nueve efectos |
| Coagulación spray de 80 watts o mayor |
| Coagulación simultanea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos monopolares de forma simultánea y alternada |
| Coagulacion bipolar de 120 watts o mayor con 09 efectos como mínimo |
| Con al menos cuatro modos de corte y cuatro modos de coagulación |
| Indicadores de potencia mono y bipolar en display grafico tft , con aumento de la potencia  mediante teclado o sistema táctil. |
| Sistema de seguridad del electrodo neutro, con comprobación de conexión al aparato, con medición de la densidad de corriente del electrodo así como la resistencia existente entre la piel y el electrodo mostrándole en una gráfica de barra, en el display tft . |
| Salida monopolar, para cortar y coagular. |
| Alarmas. indicadores audibles y visibles. |
| Pedal doble a prueba de explosión. |
| Carro con ruedas. |
| **Litotriptor. (litiasis renal y ureteral)** |
| Equipo rodable, intracorpóreo balístico, electrocinético o electrohidráulico con electrodos para fragmentación de cálculos del tracto urinario. Ideal para cálculos de riñón, uréteres y vejiga. Consta de los siguientes elementos: |
| Consola de mando. |
| Operación controlable con dos modos o frecuencias de operación: Pulso múltiple o continuo. |
| Ondas producidas por energía neumática. |
| Varilla de litotriptor de 0.8mm ó 2mm |
| Accesorios: |
| Interruptor de pedal. |
| Cables para conexión. |
| Tapas para esterilización. Tapas de esterilización se pueda referenciar también como anillo de obturación para esterilización en autoclave |
| Piezas de mano. |
| **ORTOPEDIA** |
| **531.072.0064 Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión: incluye:** |
| **Sistema rasurador:** |
| Motor progresivo de potencia mínima de 100 RPM o menor y potencia máxima dentro del rango de 6000 a 8000 RPM |
| Con pieza de mano: |
| Con succión. |
| Estándar. |
|  |
| Modos de velocidad: |
| Adelante. |
| Atrás, como mínimo |
| Con pedal de control. |
| **Sistema de administración de fluidos para Artroscopía:** |
| Con regulador de presión. |
| Paro automático por presión excesiva. |
| Pantalla táctil |
| Control de volumen de flujo. |
| Que mantenga la presión estable en la articulación. |
| **Sistema de ablación por radiofrecuencia:** |
| Con alarmas visibles y acústicas |

|  |
| --- |
| **CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL POR PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE INVASIÓN MÍNIMA. QUE DEBERA OFERTARSE COMO MINIMO** |
|  |
| **Set (A4) 10.01.010 Artroscopía de Rodilla sin implante** |
| **Descripción** |
| Óptica autoclavable 4mm, 30º, 160 a 180 mm de longitud |
| Cánula diagnostica de 5 mm., doble válvula rotatoria. |
| Obturador punta cónica. |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Gancho palpador graduado. |
| Pinza de canasta 90°, derecha. |
| Pinza de canasta, curva hacia arriba. Se permite ofertar tecnología que cumple con lo solicitado ofrecemos pinza de canasta, curva 15° hacia arriba. |
| Pinza de canasta, recta. |
| Pinza de canasta, curva derecha. Se permite ofertar tecnología que cumple con lo solicitado ofrecemos pinza de canasta, curva 30° derecha . |
| Pinza de canasta, curva izquierda. Se permite ofertar tecnología que cumple con lo solicitado ofrecemos pinza de canasta, curva 30° izquierda . |
| Pinza de canasta retrograda, derecha. |
| Pinza de canasta, retrograda izquierda. |
| Pinza de canasta 90°, izquierda. |
| Pinza sujetadora de tejido ahuecada, 3.4 mm. |
| Tijera rotatoria de gancho 60°, izquierda. |
| Tijera rotatoria de gancho 60°, derecha. |
| Raspa de navaja. |
| Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente: |
| Dimensiones: compatible y de acuerdo al instrumental solicitado. |
| Pinza grasper de cuerpos extraños. |
| Tijera recta. |
| Meniscotomo |
| **Set (S1) Cirugía ginecológica I. 10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía. 10.06.021 Histerectomía. 10.06.025 Laparoscopía de ovario.** |
| **Descripción** |
| Aguja de punción, aguja con diámetro de 1 mm |
| Diámetro de cánula de 5 mm. Autoclavable. |
| Baja nudos de ojo abierto, tipo varilla |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 30 cm. Autoclavable. |
| Cable de conexión monopolar, tipo banana, diámetro de 4 mm, longitud de 3 m, compatible con instrumentos y equipo de electrocirugía ofertado. Autoclavable. |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Sistema de irrigacion-aspiracion. incluye: mango tipo pistola y, |
| Canula con diámetro de 5 mm, longitud de 34 cm. Autoclavable. |
| Canastilla para resguardo y esterilización de intrumental |
| Compatible con el intrumental ofertado |
| Electrodo monopolar en forma de “espátula” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Electrodo monopolar en forma de “l” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Manipulador uterino, con tres hojas anatómicas de diferente tamaño y once puntas o adaptadores de diferente tamaño con rosca. |
| Pinza de Minibiopsia, diámetro de 5 mm, de una acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza de Biopsia estandar, con aguja, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Naríz de aguja, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Dorsey intestinal, mandibulas de 40 mm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Maryland, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Grasper, fenestrado, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Babcock, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Portaaguja metálico, con mango con mecanismo axial, con cremallera, diámetro de 5 mm, longitud de 33 cm. Con carburo de tungsteno, de punta recta. |
| Retractor articulado, diámetro de 5 mm, de tres valvas |
| Longitud de 34 cm. Autoclavable |
| Telescopio o sistema óptico de 10 mm, longitud de 33 cm |
| Angulo o dirección visual de 30°. Autoclavable. |
| Tijera metzenbaunm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza para agarre utero |
| Sonda intrauterina, con portapinzas elástico, con un cono pequeño y uno grande |
|  |
| **Set (S3) Cirugía general I. 10.03.002 Apendicectomía laparoscópica. 10.06.011 Colecistectomía con exploración vía biliar.** |
| **Descripción** |
| Pinza aplicadora de Clip de Titanio, diámetro de 10 mm, longitud de 33 cm, mango rotable 360°. Con puerto de lavado tipo luer-lock. Para clip mediano/largo. Autoclavable. |
| Cable de conexión monopolar, tipo banana, diámetro de 4 mm, longitud de 3 m, compatible con instrumentos y equipo de electrocirugía ofertado. Autoclavable. |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Cánula de aspiración-irrigación, diámetro de 5 mm, de 4 x 4 orificios en punta distal, longitud de 34 cm. Incluye mango tipo pistola. Autoclavable. |
|
| Canastilla para resguardo y esterilización de intrumental |
| Compatible con el intrumental ofertado |
| Electrodo monopolar en forma de “espátula” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Electrodo monopolar en forma de “l” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Telescopio o sistema óptico de 10 mm, longitud de 33 cm |
| Angulo o dirección visual de 0° y 30°. Autoclavable. |
| Pinza Babcock, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Bajanudo tipo Pinza, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, sin cremallera, Autoclavable. |
| Pinza de disección Mixter, con ángulo de 90°, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza de extracción tipo Garra , de 2 x 3 dientes, diámetro de 10 mm, de una acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, atraumática. |
| Con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm., diámtero de 5 mm |
| Pinza Maryland, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Grasper, fenestrado, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza de disección Debakey, con largo de mandíbula de 20 mm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. Se permite ofertar mismo instrumento con longitud de mordida más amplia, debiendo cumplir con las demás características requeridas y sinn ser limitativa para los demás licitantes. |
| Pinza Babcock, diámetro de 10 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Portaaguja metálico, con mango con mecanismo axial, con cremallera, diámetro de 5 mm, longitud de 33 cm. Con carburo de tungsteno, de punta recta. |
| Retractor articulado, diámetro de 5 mm, de tres valvas |
| Longitud de 34 cm. Autoclavable |
| Tiejera metzenbaunm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza de Fijación para Colangiografía, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, con cremallera, Autoclavable. |
| **Set (S4) Cirugía general I. 10.06.010 Colecistectomía laparoscópica. 10.06.026 Laparoscopía diagnóstica.** |
| **Descripción** |
| Aguja de puncion, aguja con diámetro de 1 mm |
| Diámetro de cánula de 5 mm. Autoclavable. |
| Pinza aplicadora de Clip de Titanio, diámetro de 10 mm, longitud de 33 cm, mango rotable 360°. Con puerto de lavado tipo luer-lock. Para clip mediano/largo. Autoclavable. |
| Cable de conexión monopolar, tipo banana, diámetro de 4 mm, longitud de 3 m, compatible con instrumentos y equipo de electrocirugía ofertado. Autoclavable. |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
|
| Cánula de aspiración-irrigación, diámetro de 5 mm, de 4 x 4 orificios en punta distal, longitud de 34 cm. Incluye mango tipo pistola. Autoclavable. |
|
| Canastilla para resguardo y esterilización de intrumental |
| Compatible con el intrumental ofertado |
| Electrodo monopolar en forma de “espátula” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Electrodo monopolar en forma de “l” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Telescopio o sistema óptico de 10 mm, longitud de 33 cm |
| Angulo o dirección visual de 0° y 30°. Autoclavable. |
| Pinza de disección Mixter, con ángulo de 90°, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza de extracción tipo Garra , de 2 x 3 dientes, diámetro de 10 mm, de una acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Maryland, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Grasper, fenestrado, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Retractor articulado, diámetro de 5 mm, de tres valvas |
| Longitud de 34 cm. Autoclavable |
| Tiejera metzenbaunm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| **Set (S6) Cirugía urológica II. 10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.** |
| **Descripción** |
| Aguja de puncion, aguja con diámetro de 1 mm |
| Diámetro de cánula de 5 mm. Autoclavable. |
| Pinza aplicadora de Clip de Titanio, diámetro de 5 mm, longitud de 25 a 33 cm, mango rotable 360°. Con puerto de lavado tipo luer-lock. Para clip mediano/largo. Autoclavable. |
| Bajanudo tipo Pinza, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Cable de conexión monopolar, tipo banana, diámetro de 4 mm, longitud de 3 m, compatible con instrumentos y equipo de electrocirugía ofertado. Autoclavable. |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
|
| Cánula de aspiración-irrigación, diámetro de 5 mm, de 4 x 4 orificios en punta distal, longitud de 34 cm. Incluye mango tipo pistola. Autoclavable. |
| Cánula de aspiración-irrigación, diámetro de 5 mm, de 4 x 4 orificios en punta distal, longitud de 34 cm. Incluye mango tipo pistola. Autoclavable. |
| Canastilla para resguardo y esterilización de intrumental |
| Compatible con el intrumental ofertado |
| Electrodo monopolar en forma de “espátula” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Electrodo monopolar en forma de “l” |
| Diámetro de 5 mm, longitud de 36 cm. Autoclavable. |
| Pinza Dorsey intestinal, mandibulas de 40 mm, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Maryland, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Grasper, fenestrado, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Pinza Babcock, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, con cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| Portaaguja metálico, con mango con mecanismo axial, con cremallera, diámetro de 5 mm, longitud de 33 cm. Con carburo de tungsteno, de punta recta. |
| Retractor articulado, diámetro de 5 mm, de tres valvas |
| Longitud de 34 cm. Autoclavable |
| Telescopio o sistema óptico de 10 mm, longitud de 33 cm |
| Angulo o dirección visual de 0° y 30°. Autoclavable. |
| Tiejera metzenbaum, diámetro de 5 mm, de doble acción y longitud de 33 cm, desmontable en dos piezas, sin cremallera, mango rotable 360°. Autoclavable. |
| **Set (S7) Endourología I. 10.04.001 Cistoscopía. 10.04.019 Litotricia Vesical.** |
| **Descripción** |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
|
| Evacuador tipo ellik o granada para fragmentos prostáticos. |
| Juego de dilatadores tipo Van Buren. |
| de diámetros de 8 a 30 Fr, mínimo doce piezas ó |
| Pinza de extracción de cuerpos extraños de 3 a 4 fr. |
| Pinza para biopsia, tipo cuchara |
| Doble movimiento, flexile, diámetro de 3 a 4 fr, longitud de 28 a 60 cm. |
| Telescopio para cistoureteroscopía, con ángulo de visión de 30°, autoclavable. Se permite ofertar lente de 4 MM de Diámetro y 30° de visión respetando las demás características y especificaciones del bien. |
| Camisa para cistoureteroscopía de 17 Fr. |
| Camisa para cistoureteroscopía de 21 a 22 Fr. |
| Puente corto de doble canal, compatible con equipo ofertado. |
| Tijeras, de uno o doble movimiento |
| Diámetro de 5 fr, longitud de 40 cm. |
| **Set (S8) Endourología II. 10.04.013 Ureteroscopía.** |
| **Descripción** |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Con adaptadores compatible con el sistema optico y fuente de luz ofertado. Autoclavable. |
| Ureteroscópio semi-rígido, diámetro de 8 a 10 Fr., Visión de 5° a 12°. De acuerdo a la complexión física del paciente. |
| Canal de trabajo de 4.5 a 5.5 Fr., longitud de 40 a 45 cm. |
|  |
|  |
| Pinza de extracción de cuerpos extraños de 3 a 4 fr. |
| (para ureteroscopío) de caimán |
| Pinza flexible o rígida de biopsia para ureteroscopio |
| Pinza de agarre para ureteroscopio |
| **Set (S11) RTUV/RTUP/RTUC Uretrotomía. 10.04.011 RTUP/RTUV/RTUC. 10.04.015 Uretrotomía Simple.** |
| **Descripción** |
| Cable activo para electrodos de alta frecuencia. |
|  |
| Cable de guía de luz de fibra optica, diámetro de 4.8 mm, longitud de 230 cm |
| Cuchillo recto y de media luna o semicirculo para uretrotómo compatible con el uretrotomo. |
|  |
| Dilatadores uretrales tipo Van Buren |
| Juego de 12 Pzas. calibres de 8 a 30 Fr ó |
| Evacuador de Ellik o tipo granada |
| Lente o telescopio compatible con el resector y uretrotomo ofertado |
| De de 0° y 30°, autoclavable |
| Resectoscopio de 24 a 26 Fr. Compatible con telescópio ofertado. |
| Incluye: camisa interna con punta distal de cerámica, camisa externa y obturador estandar. |
| Con elemento de trabajo monopolar y |
| Elemento de trabajo bipolar |
| Uretrotomo de 20 a 22 Fr. Con canal de trabajo |
| incluye: camisa y obturador |

El servicio que se prestará referente a Servicio Integral de **Equipos y Suministros para la Realización de Cirugías de Mínima Invasión,** consiste en la prestación de un servicio mediante el cual se proporcionan equipos en comodato, instrumental y consumibles, para la celebración de los procedimientos de cirugías de mínima invasión especificados en los Anexos No.1 Técnico, incluyendo proporcionar los técnicos, para el uso de los equipos en cada uno eventos cotizados. Asimismo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para que en todo momento puedan estar disponibles y en perfecto estado conforme lo requiera la convocante.

Para la celebración de las cirugías, se utilizarán tanto los equipos de torres de laparoscopía del licitante como la torre de laparoscopia de la convocante según sea el caso, por las características del servicio que se contrate dependiendo de la unidad hospitalaria de que se trate, con el propósito de que los equipos se encuentren en todo momento en operación, permitiendo con ello cubrir de forma oportuna la demanda de servicios de las unidades médicas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-033-17**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

.

**PAQUETE 1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICO** | **TOTAL MENSUAL** | **COSTO UNITARIO S/IVA** | **IMPORTE SIN IVA** |
| 1 | COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA | 42 |  |  |
| 2 | ARTROSCOPÍA DE RODILLA | 18 |  |  |
| 3 | CISTOSCOPÍA Y COLOCACIÓN O RETIRO DE CATÉTER DOBLE “J” | 20 |  |  |
|  |  |
| 4 | URETROTOMÍA INTERNA | 2 |  |  |
| 5 | RESECCIÓN TRANSURETRAL DE PRÓSTATA (RTUP) | 7 |  |  |
| 6 | LAPAROSCOPÍA GINECOLÓGICA | 4 |  |  |
| 7 | COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) | 6 |  |  |
| 8 | COLANGIOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CRE) | 2 |  |  |
| IMPORTE TOTAL MENSUAL SIN IVA | | | |  |

**PAQUETE 2**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **SERVICIO** | **TOTAL MENSUAL** | **COSTO UNITARIO S/IVA** | **IMPORTE SIN IVA** |
| 1 | ENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA | 50 |  |  |
| 2 | COLONOSCOPIA | 13 |  |  |
| 3 | MANOMETRÍA | 3 |  |  |
| 4 | ENDOSCOPIA CON ESCLEROTERAPIA | 9 |  |  |
| 5 | ENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA | 20 |  |  |
| 6 | COLONOSCOPIA CON ESCLEROSIS | 16 |  |  |
| 7 | COLONOSCOPIA CON ASA | 3 |  |  |
| 8 | COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA | 5 |  |  |
| IMPORTE TOTAL MENSUAL SIN IVA | | | |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3 (PUNTO 3.3)**

**FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 36066001-033-17**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| Domicilio.- | | | | |
| Calle y número: | | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | | |
| Código Postal: | | Entidad Federativa: | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva: | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.** He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

###### **COLIMA, COL.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** El que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, E**l que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.13)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  en tiempo y forma**.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** . **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.16)**

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-033-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, me comprometo **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a garantizar los servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra defectos de calidad y fabricación por un periodo de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien.

.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS**

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **No.36066001-033-17**

**A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**B).- DE CARACTER TECNICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**C).- DE CARACTER LEGAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** |  |  |  | **CARGO EN LA EMPRESA** |  |  |  | **FIRMA** |  |

|  |
| --- |
| **NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRA SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.** |

**INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:**

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EL DIA DEL EVENTO Y 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, POR ESCRITO A MAQUINA O MEDIO ELECTRONICO (FORMATO WORD) Y PREFERENTEMENTE SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTELEGALMENTE AUTORIZADO.

**EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.